

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO Tuluá – Valle

Ref. Ordinario Laboral Primera Instancia

Dte. Martha Lilia Álvarez Mendoza

Ddo. Colpensiones

Rad. 76-834-31-05-001-2018-00047-01

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas en esta instancia dentro del presente proceso, a favor de la demandante y a cargo de la demandada, así:

COSTAS:

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho: \$2.000.000.00

No hay gastos comprobados

SON. DOS MILLONES DE PESOS......MCTE.

Tuluá, agosto 9 de 2021.

TRASIBULO ROJAS LOZANO

Secretario

SECRETARIA:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 07:00 a.m. de hoy 10 de agosto de 2021. El término del Traslado por tres (3) días hábiles, empieza a correr el día 11 de los citados mes y año a las 07:00 a.m.

TRASIBULO ROJAS LOZANO Secretario